



COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

Día, 09 de julio de 2010

11:00 hrs.

Asunto	Acta 15° Reunión ordinaria
Fecha y ubicación	Huérfanos 1273, piso 7. Sala de Reuniones.
Asistentes	Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión. Silvia Aguilar Torres – Central Unitaria de Trabajadores. Misael Rivera Ávalos – Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile. Alma Paulina Quezada Roa - Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones. Marina Donoso Sánchez – Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones. Francisco Margozzini Cahis – Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones. Fernando Ávila Soto - Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones. Vanessa Arredondo – Secretaria de Comisión.
Invitados	-Margarita Peña Ramírez, Asesor Subsecretaría de Previsión Social. -Paula Ruz Lazcano, Jefa (S) Programa de Educación Previsional, SPS. -Consultora OBHU, a cargo del Proyecto sobre Modelo de participación ciudadana para la CU.
Tabla	1. Aprobación del Acta anterior. 2. Informe de la Secretaria: <ul style="list-style-type: none">- Recepción Informe sobre FEP.- Información sobre CAPRIS. 3. Instrumento de Focalización: presentación de Margarita Peña. 4. Presentación de Proyecto Modelo de Participación Ciudadana. 5. Licitación de procedimiento de pagos de pensiones IPS. 6. Aprobación Planificación del Trabajo de la Comisión para el año 2010. 7. Varios.

1. Aprobación del Acta anterior:

Los comisionados aprueban el Acta de la reunión anterior, sin observaciones y firman en manifestación de conformidad.

2. Informe de la Secretaria:

- Recepción informe Fondo para la Educación Previsional (FEP)

Se recepcionó el Informe emitido por la SPS, a través de su Unidad de Educación Previsional sobre resultados del FEP 2009. El Informe quedará en el archivo de la CU, a disposición de los comisionados.

- Información sobre CAPRIS

En el Informe Anual de la CU, se considera que el número de solicitudes por beneficios del Pilar Solidario tramitados por las CAPRIS es extremadamente bajo. Al respecto, se da a conocer los

antecedentes remitidos por el Subsecretario de Previsión Social, en correo de fecha 1.07.10, quien indica que, según información proporcionada por el Instituto de Previsión Social, desde el 01.07.08 hasta el 29.06.10, se registra un total de 117.071 solicitudes de APS (vejez e invalidez) correspondientes a AFPs y Cías. de Seguro y que, de ese universo, 58.667 solicitudes se han tramitado en el IPS, a través de sus CAPRIS, cifra adicional a las 254 atenciones informadas, relacionadas con el otorgamiento de pensiones del DL 3.500. De este modo, el 50,1% de las solicitudes de APS correspondientes a AFPs y Compañías de Seguro se han canalizado a través de las CAPRIS del IPS.

3. Instrumento Técnico de Focalización (ITF): presentación de Margarita Peña.

De acuerdo a lo expuesto, el ITF permitirá:

- Determinar si los potenciales beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias cumplen con el requisito establecido en la letra b) del artículo 3° de la ley N° 20.255.
- Evaluar el nivel de pobreza de la población para los efectos de asignar los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias de la ley N° 20.255.

El establecimiento del Instrumento Técnico de Focalización implica un cambio en los puntajes que se utilizan para evaluar el nivel de pobreza de la población, con el objeto de asignar los beneficios del Pilar Solidario. Modifica la ponderación del ingreso laboral y de la capacidad de generarlos utilizadas por la FPS, para su adecuada consideración per cápita dentro del grupo familiar.

En relación con el Puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS), utilizada hasta la fecha, un aspecto importante lo constituye la modificación del grupo en análisis. En efecto, ya no se considera el concepto de "hogar", sino que se cambia por el de "grupo familiar".

Los Comisionados plantean sus inquietudes con respecto al nuevo Instrumento:

- Fernando Ávila observa que este instrumento considera mayores requerimientos que los contemplados en el anterior, factor que repercutirá directamente en los usuarios. Al respecto, consulta si se ha tenido presente este aspecto, a lo cual la expositora señala que la revisión de los requisitos de cada usuario se efectuará con el sistema en régimen.
- Se consulta respecto de las uniones de hecho, considerando que el concepto que utiliza el ITF es menos inclusivo que el utilizado por la FPS. Al respecto, la expositora señala que el nuevo instrumento permite incluir a la pareja, cuando existen hijos en común.
- Se deja en claro por la expositora que el IPF es utilizado sólo para determinar el acceso a los beneficios del Pilar Solidario, por lo que, respecto del resto de los beneficios de protección social, se sigue utilizando la FPS.
- En cuanto al modelo de cálculo (fórmula) Paulina Quezada señala que ello implica una alteración en los destinatarios de los beneficios, situación que deberán enfrentar los funcionarios del IPS al momento de recibir las solicitudes y que estima preocupante, por la cantidad de beneficiarios actuales que, en lo futuro, ya no podrán ser considerados, de

acuerdo al cálculo que se efectúe. Además, respecto de los plazos de respuesta sobre las calificaciones de los solicitantes, si bien se indica que existirá un cruce de información con la SUPEN y el SII, no se establecen plazos para comunicar la información, con lo que la espera podría ser mayor. A su juicio, debe establecerse una sincronización para el envío de los datos enviados por SII y SUPEN.

- El Presidente consulta sobre el plazo en que los potenciales beneficiarios recibirán las prestaciones, desde que se resuelvan sus solicitudes, pues, en términos prácticos, se observa un problema potencial con las personas que cumplen el requisito a partir del 01/08, que podría traducirse en un excesivo aumento en las solicitudes, implicando una demora en las respuestas, que alteraría la conformidad de los usuarios.
- Los comisionados consultan si puede existir pre tramitación de casos, a lo que expositora indica que, efectivamente, se contempla. Sin embargo, agrega, ello sólo ocurrirá con la revisión de potenciales beneficiarios actuales, por lo que no se aclara si esta pre tramitación será permanente.
- La expositora, por último, indica que se propondrá una revisión de los beneficios otorgados ala SUPEN, una vez que el Sistema se encuentre en régimen. No se revisará todo el stock, la revisión será selectiva.

El Presidente agradece la participación de Margarita Peña y se solicita por los comisionados el envío de la presentación, para registro en el archivo de la Comisión.

4. Presentación de “Proyecto Modelo de participación ciudadana” de Consultora OBHU.

La Consultora OBHU agradece la invitación para presentar su proyecto a la CU. Al respecto, indica que el objetivo del Estudio “Modelo de Participación Ciudadana en el Contexto de la CU del Sistema de Pensiones” es recoger información útil a la CU y marcar su presencia territorial, en concordancia con su Plan de Trabajo.

Explica que los “Nodos consultivos” que se contemplan en el proyecto, tienen por finalidad generar información *in situ*, en base al interés común de distintos grupos de beneficiarios del sistema previsional.

Los comisionados plantean sus inquietudes respecto del Proyecto:

- Paulina Quezada consulta sobre el levantamiento de la información. La Consultora indica que su propuesta considera que ello deberá ser efectuado por la SPS.
- La Comisionada consulta sobre la operatividad del Proyecto y la disposición de recursos por la Subsecretaría de Previsión Social para llevarlo a cabo, a lo cual la Consultora señala que aún no se ha revisado este aspecto. La Comisión estima que estos aspectos son relevantes para aprobar un Proyecto de este tipo, toda vez que no cuenta con recursos propios para hacer operativa esta Propuesta.
- Con respecto a los grupos de trabajadores, que constituyen uno de los “nodos consultivos”, Silvia Aguilar pregunta cuáles son los sectores representativos de

trabajadores que se han considerado. La Consultora señala que se han tenido en vista las principales organizaciones de trabajadores. Sin embargo, la Comisionada hace presente a los asistentes que dado el porcentaje de sindicalización en Chile (14%), podría no ser una muestra representativa.

- Misael Rivera consulta si están contemplados los regímenes antiguos, administrados actualmente por el IPS. La Consultora indica que el estudio no lo considera.

La Consultora señala que uno de sus propósitos al asistir a la reunión es lograr concertar entrevistas con cada uno de los comisionados, para conocer sus perspectivas sobre los distintos temas que se abordarían en el trabajo de la Comisión. Al respecto, se indica que, antes, es necesaria una revisión del Estudio que se presenta.

Los Comisionados manifiestan:

- Paulina Quezada es de opinión favorable sobre la Propuesta, pero recomienda reorientar el trabajo de la Consultora en cuanto al diseño de su aspecto operativo y la representatividad de todos los sectores, para aprovechar este recurso de información, que podría ser útil, según el Plan de Trabajo. Al respecto, recuerda la iniciativa de los consejos consultivos ciudadanos para los servicios públicos, que actualmente funcionan en 3 regiones.
Sobre este último punto, la Comisión acuerda consultar a la SPS sobre la situación actual de dichos Consejos.
- Misael Rivera solicita incorporar en el rediseño del Proyecto al Sistema Antiguo de Pensiones, administrado por el IPS.
- Silvia Aguilar estima que se debe establecer una priorización de ciertos temas a los cuales se enfocará el trabajo de la CU para este año, para concordarlo con la información que entregará la Consultora.

La Comisión agradece la asistencia de los miembros de la Consultora y acuerdan remitir su parecer sobre el Proyecto mediante comunicación con Paula Ruz, Encargada de la Unidad de Educación Previsional.

En otro orden de materias, el Presidente informa sobre su reunión con el Subsecretario de Previsión Social, donde:

- Se agradeció su activa y preparada participación en la Sesión XV Extraordinaria de 30 de junio.
- Se consideró la definición de la agenda de trabajo de la CU para el presente año.
- Se analizó la posibilidad de efectuar visitas a Regiones: al respecto, el Subsecretario indicó la limitación de presupuesto para tal efecto.
- Se consideró el ajuste y diseño del Informe Anual y un resumen ejecutivo del mismo para su versión futura, con apoyo de la Unidad de Comunicaciones de la SPS. Al respecto, el

Presidente comunica que, a la fecha, se ha establecido contacto con el profesional a cargo y se encuentra pendiente una propuesta de Resumen Ejecutivo.

5. Licitación del procedimiento del pago de pensiones IPS.

Se presenta la propuesta de comunicación a la SPS sobre este tema.

Paulina Quezada explica que esta materia se está revisando por IPS y que se han considerado en las Bases de Licitación las condiciones de la atención presencial. Indica que el proceso de incorporación del mecanismo electrónico en el sistema de pagos a beneficiarios se efectuará de manera gradual, pero que el objetivo de largo plazo es ir disminuyendo los pagos presenciales. De todas maneras, como complemento a este Sistema, se contempla la opción del depósito bancario.

6. Aprobación planificación del trabajo de la Comisión para el año 2010.

La Comisión acuerda su revisión para la próxima reunión extraordinaria, fijada para el 23 de julio de 2010.

7. Varios:

Se analiza la situación del pago de dietas a los comisionados, en particular, a los representantes del IPS, en atención a que, una de ellas, desempeña actualmente un cargo de Alta Dirección Pública:

Al respecto, Paulina Quezada explica que se ha efectuado consulta sobre el particular a la Contraloría General de la República, en base a recomendación efectuada por la Fiscalía de ese Instituto, en Minuta de 07.07.10, que se presenta a la Comisión y que se adjunta al acta, para su registro y posterior archivo.

Se levanta la sesión a las 13:27 horas.

Documentos adjuntos:

1. **Sobre Instrumento Técnico de Focalización (presentación PPT Margarita Peña).**
2. **Minuta Fiscalía Instituto de Previsión Social de 07.07.10, sobre compatibilidad de asignación de Alta Dirección Pública con percepción de dieta por integración de la Comisión de Usuarios.**

Firman los asistentes:

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión

Silvia Aguilar Torres
Central Unitaria de Trabajadores



Misael Rivera Ávalos
Asociación de Jubilados, Pensionados y
Montepiados de Chile



Alma Quezada Roa
Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones



Marina Donoso Sánchez
Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones



Fernando Ávila Soto
Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones



Francisco Margozzini Cahis
Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones



Vanessa Arredondo Foncea
Secretaria Comisión